

Reflexiones sobre la política pública de protección y bienestar animal de Bogotá

Reflections on the public policy of animal protection and welfare of Bogotá

Reflexões sobre políticas públicas de proteção e bem-estar animal em Bogotá

Agudelo Ramírez, Alexandra

Alexandra Agudelo Ramírez

alexandraagudelo@gmail.com.

Fundación Universitaria Autónoma de las Américas,
Colombia

Pensamiento Americano

Corporación Universitaria Americana, Colombia

ISSN: 2027-2448

ISSN-e: 2745-1402

Periodicidad: Frecuencia continua

vol. 14, núm. 28, 2021

pensamientoamericano@coruniamericana.edu.co

Recepción: 18 Abril 2021

Aprobación: 16 Junio 2021

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/761/7613987011/>

DOI: <https://doi.org/10.21803/penamer.14.28.429>

Resumen: Introducción: la consideración ética por el bienestar y protección de los animales está soportada en estudios científicos sobre de la sintiencia, lo cual significa que son capaces de sentir dolor, sufrimiento, satisfacción, tranquilidad, entre otras emociones. Por ello, se ha empezado a reconocer que los animales son seres sensibles que merecen especial consideración y respeto.

Objetivo: mostrar cómo el concepto de sintiencia animal hace parte de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Bogotá 2014-2038, y cómo esta se mide a partir de algunos indicadores sociales. **Metodología:** se desarrollaron dos fases: I) búsqueda de indicadores acerca de la sintiencia de los animales, II) procesamiento de una base de datos de animales de compañía identificados con microchip en Bogotá. **Resultados:** I) Se encontró solo un indicador acerca de la opinión sobre la sintiencia de perros y gatos utilizado en la “Encuesta de Factores Culturales Asociados a la Relación entre Personas y Animales” aplicada en Bogotá. Este es un indicador de impacto que pretende demostrar el estado de la cultura ciudadana con respecto a la relación con los animales. II) La base de datos contiene registros de 206.706 perros y gatos. Casi la mitad de los animales de compañía que hasta el momento tienen un microchip se encuentran en el estrato socioeconómico 2. **Conclusiones:** se afirma la necesidad de transformar las relaciones entre animales y humanos, de manera que los ciudadanos cambien sus prácticas cotidianas y exijan a sus gobernantes acciones inmediatas para la protección de todos los animales.

Palabras clave: Animales, Sintiencia, Políticas públicas, Protección animal, Indicadores sociales.

Abstract: Introduction: the ethical consideration for the welfare and protection of animals is supported by scientific studies on sentience, which means that they are capable of feeling pain, suffering, satisfaction, tranquility, among other emotions. For this reason, it has begun to be recognized that animals are sentient beings that deserve special consideration and respect. **Objective:** to show how the concept of animal sentience is part of the Public Policy for Animal Protection and Welfare of Bogotá 2014-2038, and how it is measured based on some

social indicators. **Methodology:** two phases were developed: I) search for indicators about the sentience of animals, II) processing of a database of companion animals identified with microchips in Bogotá. **Results:** I) Only one indicator was found about the opinion on the sentience of dogs and cats used in the "Survey of Cultural Factors Associated with the Relationship between People and Animals" applied in Bogotá. This is an impact indicator that aims to demonstrate the status of citizen culture regarding the relationship with animals. II) The database contains records of 206,706 dogs and cats. Almost half of the companion animals that have a microchip up to now are in socioeconomic stratum 2. **Conclusions:** the need to transform the relationships between animals and humans is affirmed, so that citizens change their daily practices and demand its rulers immediate actions for the protection of all animal

Keywords: Animals, sentience, Public politics, Animal Protection, Social indicators.

Palavras chave: Animais, Sentimento, Políticas públicas, Proteção dos animais, Indicadores sociais

Introducción

El pensamiento cartesiano separó la naturaleza del hombre y generó la idea de que los animales son recursos para ser explotados y aprovechados por los seres humanos. Esto derivó una concepción antropocéntrica de uso, abuso y explotación de los animales para alimento, vestido, trabajo, “deporte” (si es que puede decirse así a la caza y pesca por entretenimiento), tauromaquia, circos, experimentación, vigilancia, turismo, etc. Sin embargo, desde la segunda mitad del siglo XX esta consigna comenzó a ser fuertemente criticada por animalistas y algunos ecologistas y ambientalistas. En el año 1977, en Londres, fue proclamada la Declaración Universal para el Bienestar Animal (DUBA) que posteriormente fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1989 (Foy, 2014). En este documento se reconoce que los animales son seres sensibles que merecen especial consideración y respeto. La DUBA abrió el debate público a gran escala acerca de la sintiencia de los animales, aunque no es una declaración de obligatorio cumplimiento, y en Colombia no hace parte del bloque de constitucionalidad.

La afirmación de la sintiencia animal ha sido impulsada por los desarrollos científicos que han permitido descubrir cómo funciona el sistema nervioso en gran cantidad de animales, lo que ha revelado que la mayoría de ellos son seres que pueden sentir dolor, sufrimiento, satisfacción, tranquilidad, entre otras emociones (Proctor, Gemma y Cornish, 2013). Este nuevo conocimiento ha replanteado la idea de que los animales eran cosas o bienes de sus propietarios, hecho que estaba explícito en las leyes colombianas. A la par de estos avances científicos, se han presentado cambios normativos en diversos países del mundo y han surgido transformaciones culturales acerca de la forma en que los animales y los humanos se relacionan.

Estos cambios sociales se reflejan en las relaciones de los humanos con los animales de compañía, los cuales han sido tenidos en cuenta en la mayoría de las pocas políticas públicas que existen sobre este tema. La correspondencia con estos animales no está dada solo por la convivencia con ellos, sino también por situaciones de abandono, maltrato, fauna callejera, eventos de interés en salud pública, entre otros aspectos.

El objetivo de este artículo de reflexión es mostrar cómo el concepto de sintiencia animal hace parte de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Bogotá 2014-2038, y cómo se mide a partir de algunos indicadores sociales.

Marco teórico

Existe un debate académico alrededor de la sintiencia animal que se refleja en diferentes conceptos como el bienestar animal; para Foy (2014) este hace referencia al trato digno de los animales, pero asume que en todo caso estos serán usados por los seres humanos. Las críticas a esta mirada se fundamentan en que no reconoce a los animales como seres sintientes y, por tanto, naturaliza su explotación.

El trato digno a los animales está basado en las cinco libertades de los animales, llamadas por otros derechos o necesidades. Estas fueron declaradas en la DUBA y son las siguientes (Carreño, 2017, p.25):

- Necesidad de no sufrir hambre o sed: acceso constante al agua fresca y a una dieta para mantenerlos vigorosos y en buen estado de salud.
- Necesidad de no sufrir incomodidad: proporcionando un ambiente apropiado incluso resguardo y un área de descanso cómoda.
- Necesidad de no sufrir dolor, lesión y enfermedad: por medio de la prevención, un diagnóstico rápido y el tratamiento necesario.
- Necesidad de no sufrir miedo y dolor: asegurando las condiciones y tratamientos que eviten un sufrimiento mental.
- Necesidad de poder expresar su normal comportamiento: proporcionando espacio suficiente, instalaciones apropiadas y compañía de animales del mismo tipo.

Estas libertades han sido pensadas tanto para animales de compañía como para animales de producción y trabajo, que son los que deben estar bajo el cuidado y la protección de los seres humanos. Por esto, la mayoría de literatura científica sobre el tema del bienestar animal se centra en la industria cárnica, láctea, equina, ovina, caprina y avícola, con un enfoque desde la zootecnia. De allí que, el bienestarismo es criticado por los antiespecistas por ser una postura que no libera a los animales de la explotación ni de la muerte. Al contrario, perpetúa estas prácticas bajo la idea de un trato digno progresivo. Los animalistas antiespecistas proponen que la concepción de la supremacía del ser humano como especie sobre las demás sea abolida (Foy, 2014), además, plantean que “la manera como nos manejamos socialmente con los animales se define de acuerdo con los valores culturales de la sociedad” (Mugrabi y Goldim, 2014, p.53), por lo cual este es un abordaje susceptible de estudio en la sociología, pero que ha sido analizado más en la filosofía y el derecho.

Ahora bien, Padilla (2018) afirma que no hay líneas ideológicas y teóricas claramente demarcadas, pues no existe consenso en la manera de definir a los

animales y su consideración moral. Esta autora cita a Horta para dar un concepto de sintiencia:

La sintiencia es definida como la capacidad de sentir dolor y placer, sufrir física y emocionalmente y tener experiencias de aflicción y bienestar. Más precisamente, de experimentar, vivenciar y calificar como bueno o malo lo que nos sucede. Por eso llamamos sufrimiento, no solo al dolor físico que sentimos cuando nos lastimamos, sino a cualquier experiencia que nos resulta mala; por ejemplo, emociones como el miedo, la pena, la angustia, la insatisfacción, la frustración o el descontento. Igualmente, llamamos disfrute, no solo al placer físico, sino a cualquier experiencia positiva; por ejemplo, la alegría, la tranquilidad y el bienestar corporal. (Horta, 2017 en Padilla, 2018, p.158)

Por su parte, Mugrabi y Goldim afirman que “la capacidad de percibir o sentir es uno de los varios tipos de conciencia. Sensibilidad se refiere a la respuesta del sistema nervioso central para activar el sistema sensorial periférico. Sintiente es aquel que tiene su propia experiencia de vida” (2014, p.49). Estas definiciones reflejan la complejidad de delimitar estos conceptos, pues la sintiencia, percepción y sensibilidad están relacionados con la subjetividad de los animales y, dado que esta se ha estudiado en humanos, principalmente a través del lenguaje verbal, para el mundo animal se requieren otras aproximaciones que den cuenta de ello.

En la actualidad, con los desarrollos científicos, se sabe que los animales son seres sintientes, o lo que es lo mismo, capaces de tener experiencia consciente por lo que merecen consideración moral (Padilla, 2018).

Se ha avanzado en el consenso de considerar a los animales vertebrados como seres sintientes, por ello, en varios países se les brinda protección en distintos grados. Pero no sucede lo mismo con los invertebrados, a pesar de que existen estudios que demuestran que animales como pulpos, cangrejos y calamares son seres sintientes (Mugrabi y Goldim, 2014).

Estos dilemas éticos llevan entonces al cuestionamiento de si el ser humano debe proteger a los animales y no usarlos. Al respecto, uno de los principales argumentos es que el ser humano es una especie animal, solo una entre todas las especies animales que existen y que, por tanto, en función de su mayor capacidad de raciocinio tiene el deber moral de proteger a las demás especies. Es decir, esta propuesta es una crítica al antropocentrismo y un llamado a su abolición, “podría decirse que esta propuesta es un empeño por confrontar los prejuicios que subordinan a los demás animales en una jerarquía moral construida para justificar las innumerables prácticas humanas basadas en su explotación” (Padilla, 2018, p.157).

Tanto para los animales humanos como para los no humanos, el interés primario es vivir sin sufrimiento y en condiciones de bienestar. Por lo tanto:

El agravio moral a un ser sintiente se refiere a los daños o experiencias aversivas como dolor, sufrimiento, miedo, angustia, frustración o la muerte, que vulneran su interés en disfrutar de una vida satisfactoria, desarrollar sus capacidades y realizar sus comportamientos naturales (Padilla, 2018, p.159).

Además, lo anterior tiene implicaciones jurídicas: el reconocimiento de la capacidad de sintiencia es “la ‘condición umbral’ para reconocerle a un ser vivo estatus moral o para admitirlo en “la comunidad de seres detentadores de derechos basados en la justicia” (Nussbaum, 2007 en Padilla, 2018, p.157). Por

esta razón, en diversos países están sucediendo cambios en las leyes para incluir a los animales como seres sintientes. Colombia es uno de ellos.

Ahora bien, al realizar la búsqueda bibliográfica acerca de la sintiencia de los animales y cómo esta se refleja en el desarrollo de diferentes políticas públicas en Colombia, salta a la vista la diferencia que se da entre animales de compañía, animales para el trabajo y la industria, y la fauna urbana y silvestre. Culturalmente existe una predilección por brindar protección y bienestar casi exclusivamente a los animales de compañía, situación que obedece al especismo, es decir, a preferir ciertos animales sobre otros, por ejemplo, la vida de un perro por encima de la de un cerdo, el cual es considerado mayoritariamente como alimento. Esto tiene varias implicaciones, por un lado, realizar políticas públicas para la protección y bienestar animal exige tener a todos los animales en cuenta, lo que hace que múltiples intereses entren en conflicto en los debates de la formulación de tales políticas. Por otro lado, exige el desarrollo de indicadores sociales diferentes enfocados en animales de granja, fauna urbana, animales de compañía, etc.

Existen otros conceptos que se deben aclarar. En la mayoría de documentos y en el imaginario de personas se habla de “mascotas”, pero el movimiento animalista en los últimos años ha hecho un esfuerzo en educación y comunicación para replantear el uso de dicho término, si se parte de que el lenguaje media en la construcción realidades. Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la palabra mascota en su primera definición dice “persona, animal o cosa que sirve de talismán, que trae buena suerte” (RAE, 2021), lo que implica la cosificación de los animales en el entorno doméstico, situación que niega implícitamente su capacidad de sintiencia. De allí que los animalistas propongan el uso del término “animales de compañía”. Incluso se propone que no se hable de “dueño, propietario o tenedor” del animal, sino de “responsable o tutor”, que no se hable de “tenencia responsable” sino de convivencia responsable”.

Al respecto, en los documentos oficiales del gobierno nacional (por ejemplo, los dos lineamientos elaborados por Carreño (2017; 2018) para el Ministerio de Salud y Protección Social) y en las políticas públicas hasta el momento formuladas en el país prevalece el término de “animales de compañía” o “animales domésticos”, pero aún se usa el de “tenencia responsable” y “dueño, propietario o tenedor”. Un avance en este sentido ha sido el modificar el término “perros o razas potencialmente peligrosas” por “perros o razas de manejo especial” y el de “coso municipal” por “albergues municipales para la fauna” (Universidad del Rosario, 2020). Aun así, falta un largo camino por recorrer referido al uso apropiado del lenguaje que construya otros imaginarios acerca de las relaciones entre humanos y animales.

Precisamente, la convivencia entre humanos y animales de compañía es un fenómeno que apenas en años recientes está captando la atención de profesionales de diversas áreas del conocimiento, de allí que sean escasas las investigaciones sociológicas y los datos e indicadores disponibles. En el presente se vive un momento de transición social hacia la reflexión de los comportamientos frente a la consideración de los animales como seres sintientes y, dado que se trata de un cambio cultural, esta conversión es lenta y diferente según los territorios. En Colombia, Bogotá lleva la delantera frente al resto de ciudades y municipios del país, tanto por las investigaciones realizadas como por el fortalecimiento institucional para la protección y bienestar animal, el movimiento social

animalista, los desarrollos en política pública, la disponibilidad de bases de datos, etc.

En tal virtud, uno de los primeros pasos que plantean los países interesados en la protección de los animales de compañía es su identificación con microchip. Al respecto, hay grandes avances en países como España, Canadá, Inglaterra, Estados Unidos y México (Durán, 2004). En Colombia algunas ciudades están empezando a implementarlo, sin embargo, no es obligatorio y ello obedece más al interés de las empresas en vender los microchips que en los gobiernos por promover programas de protección a los animales de compañía, específicamente caninos y felinos. En Bogotá esta es una de las acciones que se trazó en la Política Pública de Protección y Bienestar Animal 2014-2038 (Decreto 242, 2015) y que inició su ejecución en todas las localidades de la capital.

La identificación del canino o felino con microchip le permite al animal acceder a “la ciudadanía de 4 patas”, como se ha denominado a este programa en Bogotá (IDPYBA, 2019a). Estos dispositivos guardan información como datos de contacto del cuidador, domicilio y número único de identificación, lo que permite asociar inequívocamente al animal con su tutor. Algunos de los objetivos al usar microchips en animales de compañía son disminuir el abandono, evitar el robo o comercio ilegal y, evitar el maltrato y el sacrificio injustificado (Durán, 2004).

En términos económicos, el diseño e implantación de microchips es un negocio que tiene amplias potencialidades de crecimiento, dado que cada vez más países adoptan en sus legislaciones la obligatoriedad de su uso en todo animal de compañía para tener censos y bases de datos y así hacer seguimiento al bienestar del animal y al cumplimiento de leyes contra el maltrato (Durán, 2004). Asimismo, sirve a aquellas personas que venden o compran animales con pedigree, pues en los microchips se puede almacenar información de su árbol genealógico y, de esa forma, certificar la pureza de la raza y la legalidad de la “tenencia” del animal (Durán, 2004). Esta autora señala que en pocos años estos artefactos podrían incluir: historia clínica veterinaria, recordatorios de citas, vacunaciones y desparasitación, información del ritmo cardíaco del animal, depósito de medicamentos como insulina para que sea liberada según la necesidad del paciente, y la localización con GPS; además, podría tener aplicaciones en industrias rentables como la ganadería (Durán, 2004).

El abandono de animales de compañía y su reproducción descontrolada generan problemas de salud pública como zoonosis, accidentes viales, entre otros. Además, la situación de calle genera maltrato, sufrimiento y desprotección para estos seres sintientes. En Ciudad de México una de las propuestas para abordar esta problemática ha sido el uso de microchips en caninos, con el propósito de reducir la cantidad de perros callejeros y promover el cuidado responsable y la adopción; esta tecnología empezó a ser usada por asociaciones de protección animal, protectores independientes, clínicas veterinarias y cuidadores responsables (Muro et al., 2016).

Contexto territorial y política pública

Bogotá es la ciudad colombiana que mayores avances presenta en cuanto al bienestar y la protección animal, tanto de fauna doméstica como silvestre. En el 2015 mediante el Decreto 242 del 22 de junio se aprobó la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014 – 2038, la cual se basa en el

reconocimiento de la capacidad de sintiencia de los animales y, por ende, de su consideración moral. El objetivo principal de la política es:

Transformar en el Distrito Capital la relación entre animales humanos y no humanos, hacia una cultura del buen trato y respeto por estos últimos, basada en su reconocimiento como seres sintientes y en su propia valía, que es independiente de los intereses humanos. (p.38-39)

Igualmente, la visión que decreta esta política pública es:

Al 2038, en el Distrito Capital se practica una cultura ciudadana e institucional que reconoce a los animales como seres sintientes, que poseen un valor independiente de los intereses humanos; que enriquecen las dimensiones ambientales, psicoafectivas, éticas, sociales y culturales en la capital; y merecen que toda la sociedad les brinde respeto, cuidado y bienestar para alcanzar una coexistencia armónica entre animales humanos y no humanos. (p.37)

Esta política consta de tres ejes, uno es la cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal. Y un propósito de esta es que se transformen los factores culturales que determinan las relaciones entre humanos y animales para que haya convivencia armoniosa y se garantice el bienestar animal.

Para trazar el plan de acción era necesario conocer el estado actual del fenómeno, por lo que se encargó a la Alcaldía Mayor la creación del Observatorio de Protección de Bienestar Animal y a este la responsabilidad de crear indicadores que sirvieran como información diagnóstica para esta política (OPYBA, 2020). Es en este contexto que se diseña y ejecuta la “Encuesta de Factores Culturales Asociados a la Relación entre Personas y Animales en el año 2019” y dentro de esta se incluyen unas variables que corresponden al factor “Empatía hacia los Animales”. El objetivo de este último es “identificar actitudes, conocimientos, prácticas y emociones que determinan las relaciones entre personas y animales, y generar indicadores de cultura ciudadana para la transformación cultural” (OPYBA, 2019, p.2). Para ello se fijaron cuatro dimensiones: sintiencia de los animales, presencia de animales en espacios comunes, solidaridad hacia los animales y definición de “mascota”.

Así, el indicador de “Reconocimiento de la Sintiencia de los Animales” es uno de los que contribuye a medir cuáles son las actitudes y conocimientos que tienen los habitantes de Bogotá con respecto a la capacidad de sintiencia de los animales. Esta es una de las variables que se ponderan en el “Índice de Empatía hacia los Animales”(OPYBA,2019a, p.8).

La empatía depende en gran medida de la comprensión de los sentimientos del otro, por lo que conocer si las personas reconocían la sintiencia de los animales era importante, máxime porque la encuesta no discriminó entre personas que convivían o no con animales de compañía (OPYBA, 2019b).

Con esta información, el Distrito, las autoridades encargadas, las universidades y las oenegés animalistas pueden realizar acciones (principalmente educativas y de movilización social) que impacten en prácticas sociales que se traducen en la transformación de las relaciones entre humanos y animales. Además, pueden vigilar el cumplimiento de la política pública. Este indicador es significativo en una ciudad como Bogotá que ha realizado mejoras institucionales a favor de los animales y que además tiene un fuerte movimiento animalista que ejerció presión para que la política pública mencionada se concretara, sumado a que

participó en las mesas para su construcción y realiza veeduría a los compromisos allí adquiridos.

Por otro lado, al OPYBA, que hace parte del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), se le encargó a través de la política pública mencionada, adoptar, actualizar, coordinar y consolidar un sistema de información que optimizara la gestión realizada en beneficio de la fauna del distrito.

Es así como el OPYBA adelanta campañas para la identificación de todos los animales de compañía de la capital. Dado que no existen censos, una de las estrategias es crear un registro único de animales de compañía a través de la instalación de un microchip de identificación. Su puesta en marcha está a cargo del gobierno distrital que tiene varios propósitos (Alcaldía de Bogotá, 2018):

- Identificar, registrar y llevar un seguimiento de los animales de compañía de la ciudad (perros y gatos).
- Identificar los datos de la persona responsable del animal, los cuales quedan registrados en el microchip.
- Localizar con mayor facilidad el animal en caso de robo o pérdida, lo cual se logra con la lectura del microchip en el cual se encuentra el número de contacto de la persona responsable.
- Reducir el número de animales abandonados.
- Realizar un censo de caninos y felinos.

Este programa se conoce como “Ciudadano de 4 patas”, a cargo del IDPYBA y está dirigido de forma gratuita a los estratos 1,2 y 3 para lo cual el Instituto realiza jornadas en las diferentes localidades para que las personas lleven a sus animales de compañía para que les sea instalado el microchip (Alcaldía de Bogotá, 2019a). Sin embargo, la población de los demás estratos puede pagar por su implantación. Este es uno de los 16 proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo de la “Bogotá Mejor para Todos”, además, se enuncian los siguientes beneficios del sistema de información (IDPYBA, 2019b, párrafo 6):

- Convertir a los animales de compañía en ciudadanos de 4 patas.
- Aumentar la posibilidad de encontrar animales en casos de pérdida.
- Notificar los animales que sean encontrados sin cuidador/tenedor en espacio público.
- Desestimular el hurto y posterior venta de caninos y felinos.
- Mantener actualizada la información de valoración base de cada animal activo dentro del sistema.
- Colaborar con las autoridades respectivas para penalizar el abandono y/o posible maltrato de animales de compañía.

No obstante, vale la pena aclarar que el microchip no funciona como localizador porque no se trata de un GPS.

METODOLOGÍA

Se desarrollaron dos fases: I) búsqueda de indicadores acerca de la sintiencia de los animales, II) procesamiento de una base de datos de animales de compañía identificados con microchip en Bogotá.

En la primera fase se realizó una revisión documental en Colombia acerca de la existencia de indicadores que midieran algún fenómeno social relacionado con la sintiencia de los animales. Esta búsqueda se realizó en bases de datos de artículos científicos, páginas de datos abiertos, bases de datos de encuestas poblacionales realizadas por diferentes instituciones gubernamentales como el DANE y documentos de políticas públicas de protección y bienestar animal. Al respecto, se encontró solo un indicador del cual se ha realizado una única medición exploratoria en Bogotá a través de la “Encuesta de Factores Culturales Asociados a la Relación entre Personas y Animales”, desarrollada por el OPYBA en 2019. Luego, se procedió a buscar indicadores similares en otros países, de manera que se pudieran comparar los datos obtenidos en Bogotá con otras ciudades, así como también encontrar indicadores que pudieran ser complementarios. Esta búsqueda se realizó en bases de datos de artículos científicos y en páginas oficiales de organizaciones animalistas.

En la segunda fase, se buscaron bases de datos que tuvieran información de algún fenómeno social relacionado con la sintiencia de los animales, de manera que los datos pudieran procesarse estadísticamente. Solo se encontró una base de datos relacionada con la implementación de microchip en los animales de compañía en Bogotá. El método usado fue descriptivo transversal retrospectivo con datos de fuentes secundarias. La página web de la cual se tomó la información fue Datos Abiertos Bogotá (Alcaldía de Bogotá, 2019a).

Allí fue posible descargar un archivo en Excel que contiene información de las siguientes variables: número del microchip (15 dígitos), fecha de implantación del microchip, especie (canino, felino), sexo (hembra, macho), raza, nombre del animal, fecha de esterilización, localidad, estrato. En el archivo están los datos correspondientes a 206.706 animales de compañía. Luego, se procedió a realizar análisis con estadística descriptiva, a través de medidas de tendencia central y cálculo de proporciones con el programa Excel. Asimismo, la información del estrato 2 por localidad fue georreferenciada y se generó un mapa con el uso del programa Qgis.

ANÁLISIS

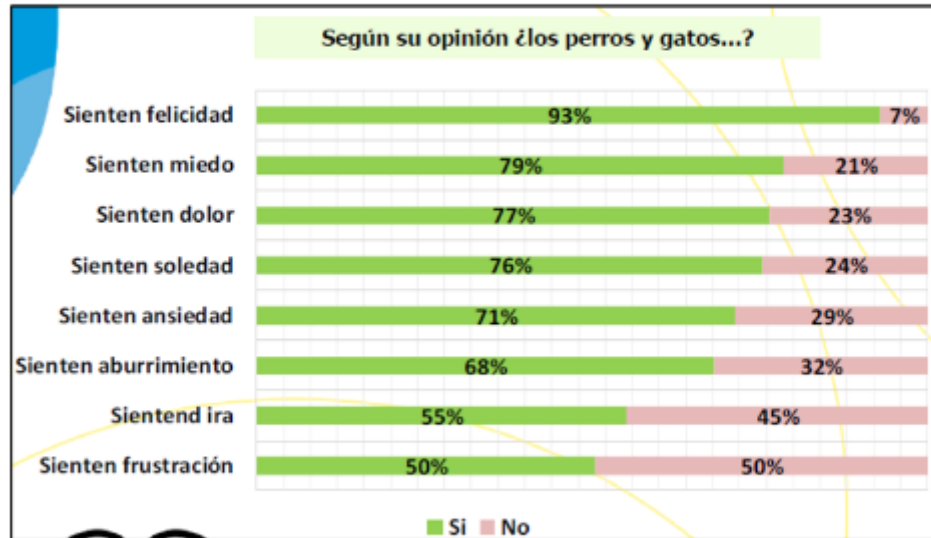
1) Fase de búsqueda de indicadores acerca de la sintiencia de los animales:

El indicador identificado fue el de reconocimiento de la sintiencia de los animales, específicamente perros y gatos (Figura 1)

Este hace parte de la “Encuesta de Factores Culturales Asociados a la Relación entre Personas y Animales”, aplicada a una muestra de 3123 personas mayores de 13 años de todas las localidades urbanas de Bogotá. El muestreo fue no probabilístico a conveniencia, los encuestados se seleccionaron por intersección en los espacios públicos y por referencia de perfiles. La encuesta fue aplicada entre el 12 de noviembre y el 7 de diciembre de 2019.

Figura 1.
Indicador reconocimiento de la sintiencia de los animales.

Figura 1.
Indicador reconocimiento de la sintiencia de los animales.



Fuente: Observatorio de protección y Bienestar Animal (Bogotá). Factores culturales relacionados con la empatía hacia los animales (2019).

Observatorio de protección y Bienestar Animal (Bogotá). Factores culturales relacionados con la empatía hacia los animales (2019).

En el rastreo de información no fue posible encontrar otros indicadores que midieran el mismo fenómeno social. Este es un indicador de impacto que pretende demostrar el estado de la cultura ciudadana con respecto a la relación con los animales, en este caso específicamente caninos y felinos. Si bien en Bogotá solo se ha hecho una medición exploratoria, el uso de este indicador por cohortes puede mostrar si las acciones realizadas en el marco de la política pública redundan en cambios sociales y culturales, que son fenómenos complejos de medir.

Al buscar otra información sobre políticas públicas de protección y bienestar animal en Colombia se encuentran documentos referidos a propuestas para el diseño de estas, como en los casos de Yumbo-Valle del Cauca (Martínez, et al., 2015), Cota-Cundinamarca (Carrillo, et al., 2017) y Sibate-Cundinamarca (Burgos, 2019), pero el último no cuenta con indicadores, y los dos primeros tienen exactamente la misma matriz de indicadores. Con respecto a Pereira, una de las primeras urbes cuya política fue aprobada en el 2011, se encontró un documento en el que se propuso la creación de un observatorio para hacerle seguimiento, el cual cuenta con indicadores (Quintero et al., 2019).

Lo que tienen en común los documentos de Yumbo, Cota y Pereira es que se centran en indicadores de actividad, por ejemplo: número de socializaciones realizadas sobre la política, número de esterilizaciones de perros y gatos, número de instituciones educativas que incluyen en su Proyecto Educativo Institucional un proyecto de este tema, número de funcionarios capacitados, número de denuncias por maltrato animal, entre otros. Y algunos indicadores de

resultados, por ejemplo: porcentaje de vehículos de tracción animal sustituidos, porcentaje de establecimientos con venta de animales visitados y vigilados, etc. Lamentablemente, ninguno de estos indicadores da cuenta de los impactos de la ejecución de las políticas, y parece ser que ningún municipio cuenta con una línea base, como lo está intentando hacer Bogotá con la “Encuesta de Factores Culturales Asociados a la Relación entre Personas y Animales 2019”, y mucho menos con indicadores acerca de la sintiencia animal.

En la búsqueda de bases de datos de artículos científicos se hallaron indicadores de bienestar animal referidos únicamente a la industria avícola, láctea y cárnica, o a criaderos equinos, es decir, a la explotación de animales como vacas, cerdos, gallinas y caballos, pero solo desde una concepción bienestarista cuestionable, pues no se contempla la categoría de sintiencia.

Por otra parte, se encontró la primera encuesta ciudadana sobre protección y bienestar animal 2020 realizada en el estado mexicano de Quintana Roo (Castañeda y Souza, 2020). Esta fue realizada, al igual que la de Bogotá, para trazar una línea base para la política pública que permitiera a las autoridades tomar decisiones. Sin embargo, se centra únicamente en la “tenencia responsable” de perros y gatos, sin indagar en algún momento por el reconocimiento de los ciudadanos acerca de la capacidad de sintiencia de los animales.

Cabe anotar que, en el 2017 el Departamento Nacional de Planeación (DNP) hizo el lanzamiento de la Política Pública de Bienestar Animal para Colombia, la cual se esperaba adoptar a través de un CONPES, sin embargo, al día de hoy tal política no existe a pesar de que es un deber consignado en el Plan Nacional de Desarrollo Nacional 2018-2022. En el documento del lanzamiento de dicha política, el DNP mostró algunos indicadores del panorama mundial y nacional en la materia. Allí se menciona el Índice de Protección Animal, que podría ser un indicador complementario al de la percepción sobre sintiencia de perros y gatos (DNP, 2017) (Figura 2). Sin embargo, este se calcula por país y no es un indicador de percepción.

Figura 2.
Índice de protección animal Colombia



Fuente: (DNP, 2017).

Figura 2
Índice de protección animal Colombia
(DNP, 2017).

No obstante, el DNP tomó el indicador del 2014 y la World Animal Protection (WAP, 2021) realizó mejoras metodológicas a dicho índice. Este actualmente consta de cuatro objetivos compuestos por diversos indicadores. El objetivo 1 “Reconocimiento de la sintiencia animal y prohibición del sufrimiento animal” en su indicador 1 mide lo siguiente:

‘La sintiencia animal está reconocida formalmente en la legislación’. Un país obtendrá una puntuación ‘A’ para este indicador si su legislación contiene: reconocimiento formal completo de la sintiencia en la ley aplicable, como mínimo, a todos los vertebrados, cefalópodos y crustáceos decápodos. Este reconocimiento formal de la sintiencia debería estar consagrado en la legislación sobre bienestar animal, así como en el Código Civil del país. (WAP, 2021, párrafo 14).

En la medición del Índice de Protección Animal del 2020, Colombia se ubicó en categoría D y para el objetivo 1, indicador 1 obtuvo categoría A (WAP, 2020). Es importante destacar que este indicador está basado únicamente en análisis de legislación y no reporta la percepción de las personas frente a las relaciones con los animales, ni su conocimiento o creencia en la sintiencia. Por ello, es un indicador que puede considerarse complementario al usado en Bogotá.

Finalmente, existen varias limitaciones del indicador “reconocimiento de la sintiencia de los animales” (perros y gatos) medido en la capital:

- Costo y dificultad de medición: para la captura de información deben realizarse encuestas a los habitantes de la ciudad, por ende, resulta costoso y difícil en términos logísticos.

- Frecuencia de medición entre cohortes: debido a la razón anterior es probable que se mida pocas veces pues los entes territoriales disponen de escasos recursos para este tipo de encuestas poblacionales. Esto conlleva a que los datos no se actualicen constantemente.
- Comparabilidad: dado que por el momento solo es un indicador usado en Bogotá, no tiene comparación con otras ciudades o municipios.
- Especista: únicamente indaga por el reconocimiento de la sintiencia de perros y gatos.
- Suposición: se parte del supuesto de que el reconocimiento de la sintiencia de los animales condiciona el trato de los humanos hacia ellos, de allí el interés en medir este fenómeno. Sin embargo, una cosa es la opinión (término usado en la pregunta) y otra son las prácticas. Los seres humanos no siempre son seres coherentes.
- Desarrollo incipiente: los avances éticos y jurídicos acerca de la sintiencia animal son recientes y aún no se dan estas discusiones en todos los países. Incluso en muchos municipios de Colombia hay rezago en este tema. Esto impide que se apliquen o desarrollen indicadores sociales para medir este fenómeno. También hay discusiones científicas de cuáles son los animales que tienen capacidad de sentir y cuáles no.

II) Fase de procesamiento de una base de datos de animales de compañía identificados con microchip en Bogotá.

La base de datos de los animales de compañía identificados con microchip en las diferentes localidades de la capital contiene registros correspondientes a 206.706 animales. En la Tabla 1 se muestran los resultados de las medidas de tendencia central para la variable estrato.

Tabla 1

Medidas de tendencia central para el estrato de los animales de compañía identificados con microchip en Bogotá.

Tabla 1.

Medidas de tendencia central para el estrato de los animales de compañía identificados con microchip en Bogotá.

Variable	Resultado
Media	2,1230008
Mediana	2
Moda	2
Desviación estándar	0,8398521
Rango	6
Mínimo	0
Máximo	6
Nivel de confianza (95,0%)	0,0036206

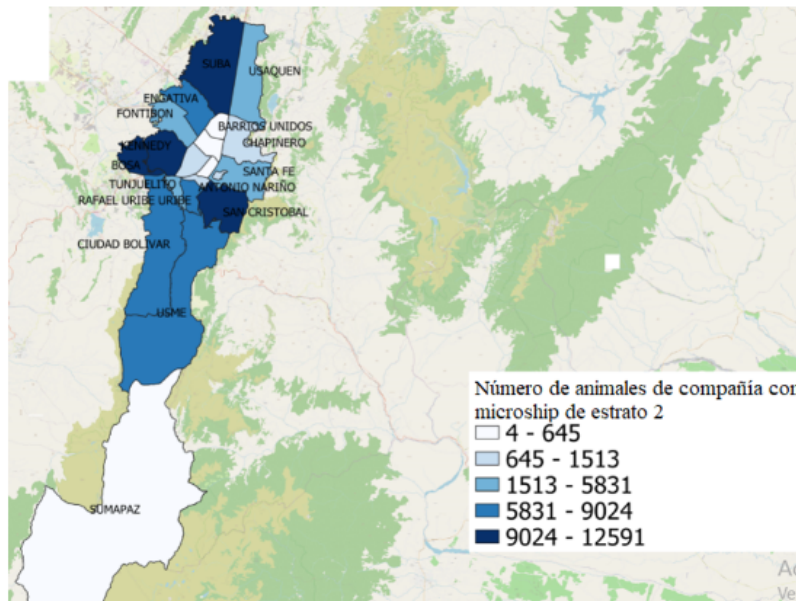
Fuente: Alcaldía de Bogotá (2019b)

Alcaldía de Bogotá (2019b)

Estos datos indican que el estrato que tiene mayor cantidad de animales de compañía registrados con microchip en la capital es el 2. La desviación estándar es menor que uno, lo que muestra que los datos están poco dispersos. En la Figura 3 se muestra la georreferenciación de animales de compañía con microchip de estrato 2 en todas las localidades de Bogotá.

Figura 3.

Animales de compañía con microchip de estrato 2 en todas las localidades de Bogotá



Fuente: Elaboración propia en Qgis a partir de los datos proporcionados por la Alcaldía de Bogotá (2019b)

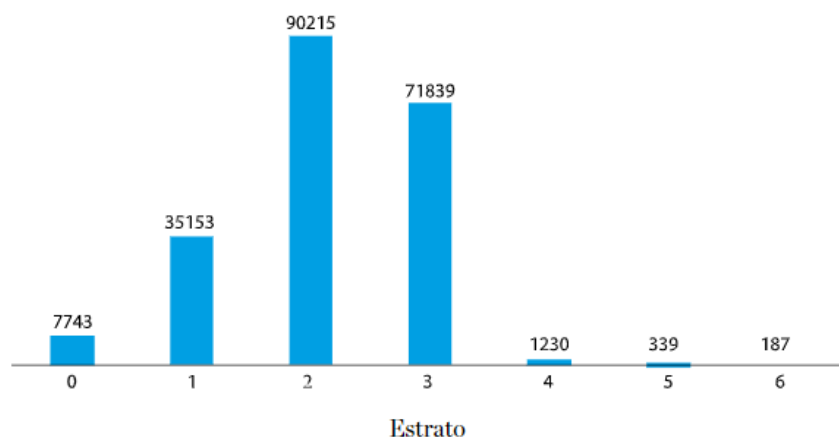
Figura 3

Animales de compañía con microchip de estrato 2 en todas las localidades de Bogotá

Elaboración propia en Qgis a partir de los datos proporcionados por la Alcaldía de Bogotá (2019b)

Figura 4.

Cantidad de animales de compañía identificados con microchip por estrato.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Alcaldía de Bogotá (2019b).

Figura 4

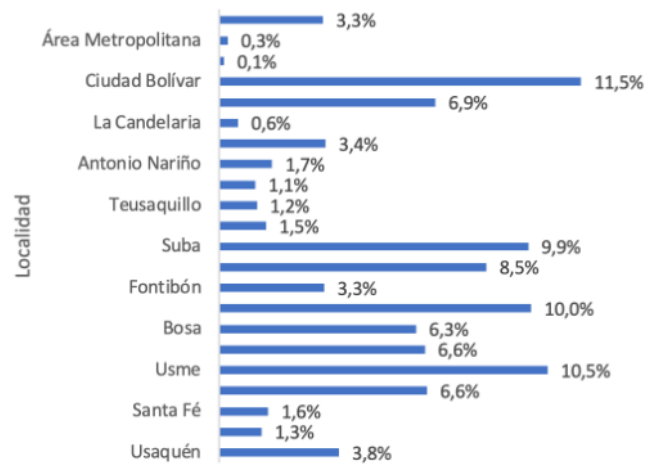
Cantidad de animales de compañía identificados con microchip por estrato.

Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Alcaldía de Bogotá (2019b).

En esta gráfica se aprecia que, de lejos, la mayor cantidad de animales de compañía identificados con microchip pertenecen al estrato 2, le sigue el 3 y el 1. Esto obedece a los lineamientos adoptados en la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en Bogotá, pues son los estratos que están focalizados para el subsidio del costo del microchip. En términos porcentuales el estrato 2 corresponde a casi la mitad de los animales de compañía que hasta el momento tienen un microchip implantado. Quizás las campañas para la identificación con este dispositivo han sido mejor recibidas por las personas de este estrato, o los lugares en los que se ha realizado el procedimiento, como clínicas veterinarias autorizadas, están ubicadas en su mayoría en barrios estrato 2, lo que facilita el acceso a esta población.

Figura 5.

Proporción de animales de compañía identificados con microchip por localidad en Bogotá.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Alcaldía de Bogotá (2019b).

Figura 5

Proporción de animales de compañía identificados con microchip por localidad en Bogotá

Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Alcaldía de Bogotá (2019b).

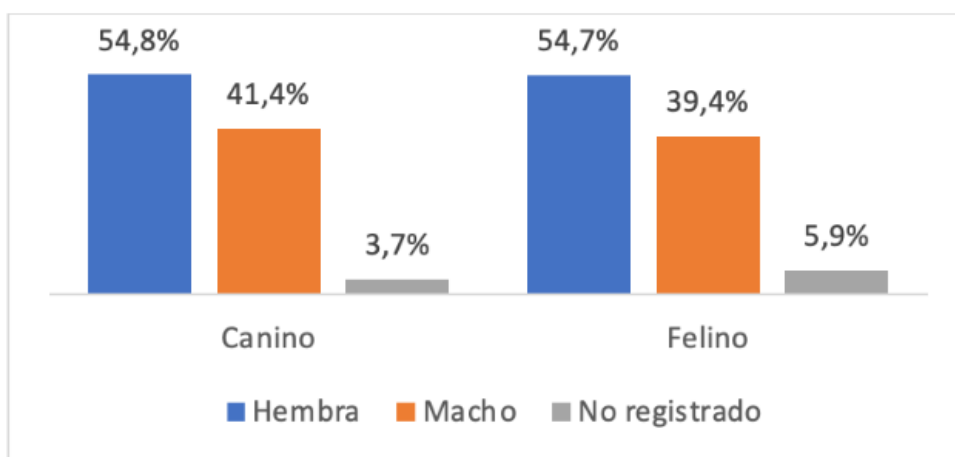
Esta información es útil para los encargados de ejecutar estas campañas, pues les permite visualizar la cobertura y tomar acciones con respecto a qué localidades necesitan mayor refuerzo en comunicación de la estrategia de identificación de animales de compañía.

Figura 6.

Proporción de sexo por especie de los animales de compañía identificados con microchip.

Figura 6.

Proporción de sexo por especie de los animales de compañía identificados con microchip.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Alcaldía de Bogotá (2019b).

Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Alcaldía de Bogotá (2019b).

La gráfica permite conocer que existe mayor población de hembras, tanto en caninos como en felinos, que han sido identificadas con microchip. Esta información también es útil para focalizar campañas de esterilización. Al respecto, en la base de datos procesada hay 51.598 animales para los cuales no se registra si están esterilizados o no.

Finalmente, existen algunas limitaciones del indicador de identificación de animales de compañía con microchip:

- **Comparabilidad:** dado que por el momento solo es un indicador usado en Bogotá, no tiene comparación con otras ciudades o municipios del país. Además, las campañas realizadas por el Distrito han estado enfocadas casi exclusivamente a estratos 1, 2 y 3, por lo que los demás estratos no han recibido suficiente información que los motive a realizar voluntariamente la implantación del microchip en sus animales de compañía. Asimismo, se desconoce si los refugios para caninos y felinos han recibido apoyo en el tema.
- **Especista:** únicamente indaga por la identificación de perros y gatos.

CONCLUSIONES

En la actualidad, es posible evidenciar el cambio en las relaciones entre humanos y animales de compañía, lo cual lleva a reflexionar diversas dimensiones de estas relaciones y a la necesidad de contar con indicadores que evidencien el fenómeno. Por tratarse de un aspecto emergente en las ciencias sociales, ambientales y de la salud, hay pocos indicadores que den cuenta de la protección y el bienestar animal. Los indicadores más cercanos a este tema se han limitado al bienestar de animales con fines de explotación comercial. Pero los cambios culturales, gracias al reconocimiento de la sintiencia de los animales, crean la necesidad de ampliar la perspectiva de análisis de las relaciones entre animales humanos y no humanos.

Al respecto, cabe resaltar que los avances presentados por Bogotá en cuanto a la inclusión de la sintiencia animal en la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Bogotá 2014-2038 (Decreto 242, 2015). En la revisión documental realizada para la elaboración de este artículo solo se encontró un indicador para medir la percepción de la ciudadanía acerca de la sintiencia de caninos y felinos, como parte de la “Encuesta de Factores Culturales Asociados a la Relación entre Personas y Animales” que sirve como línea base para la ejecución de la política. Un indicador complementario es el Índice de Protección Animal desarrollado por la World Animal Protection con el cual se mide si la sintiencia animal está reconocida formalmente en la legislación de los países. Estos avances evidencian la necesidad de formular indicadores sociales que acompañen el diseño de políticas públicas en el tema, de manera que se conozca cómo se dan las relaciones entre humanos y animales, y se puedan desarrollar estrategias que generen cultura de protección animal en las sociedades.

Por otro lado, este artículo muestra que hoy se avanza en sistemas de información para la identificación de caninos y felinos, que otros países como España ya tienen consolidados. Al respecto, las entidades territoriales colombianas deben invertir en programas de educación y comunicación para que

se asuma la responsabilidad en la convivencia con animales de compañía. En este sentido, uno de los primeros pasos es solicitar a los tutores responsables de perros y gatos que les implanten microchip, como una forma de persuadirlos para evitar el abandono y el maltrato, toda vez que el dispositivo revela el nombre de la persona responsable del animal.

Sin embargo, no debe olvidarse que existen miles de animales en refugios y en situación de calle, que son responsabilidad del Estado, no solo para la identificación con microchip, sino para todas las acciones relacionadas con su cuidado y protección, como las esterilizaciones, vacunaciones, desparasitaciones, jornadas de adopción, rescate de fauna callejera, entre otros.

Asimismo, se debe avanzar en la transformación de la cultura acerca de la relación entre humanos y animales, de manera que los ciudadanos conscientes de la sintiencia animal, exijan a sus gobernantes acciones inmediatas para la protección no solo de los animales de compañía, sino también de la fauna urbana y silvestre, y de aquellos animales usados en la producción.

Referencias

- Alcaldía de Bogotá. (2018). *Identificación de microchip – Ciudadanos de 4 patas*. <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/noticias/ciudadanos-4-patas-acc%C3%B3n>
- Alcaldía de Bogotá. (2019a, 28 noviembre). *Ya viene el 'Día del Microchip' para tu mascota ¡No te lo pierdas!* <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/microchip-para-animales>
- Alcaldía de Bogotá. (2019b, 8 enero). *Animales identificados con Microchip por localidad Bogotá D.C.* Datos Abiertos Bogotá. https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/13e24d-be-3d3b-4e0d-a13a-cfc49e3cd789?_external=True
- Burgos-Melo, J. A. (2019). *Lineamientos para la política pública de bienestar animal en el municipio de Sibate (Cundinamarca), Colombia*. (Trabajo de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana). Repositorio de la Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/46836/tesis%202020%20final%2023%20de%20enero%20de%202020.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Carreño-Buitrago, L. A. (2017). *Lineamientos para la política de tenencia responsable de animales de compañía y de producción*. Ministerio de Salud y Protección Social. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/lineamientos-tenencia-responsables-acy.pdf>
- Carreño-Buitrago, L. A. (2018). *Lineamiento con las estrategias sectoriales para la tenencia responsable de perros y gatos*. Ministerio de Salud y Protección Social. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/estrategias-sectoriales-tenencia-responsable-perros-gatos.pdf>
- Carrillo Castro, M. A., Gaitán Triviño, J. F. y Mendoza Prada, L.C. (2017). *Política pública de protección y bienestar animal para el municipio de Cota 2018-2027*. (Trabajo de pregrado, Universidad de La Salle). Repositorio institucional La Salle. <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1324&context=zootecnia>
- Castañeda-Rivero, F.R. y Souza-Hernández, M.L. (2020, julio). *Resultados de la primera encuesta ciudadana sobre protección y bienestar animal 2020 (Reporte técnico)*. Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana

- Roo. https://www.researchgate.net/publication/343135670_Resultados_de_la_primera_encuesta_ciudadana_sobre_proteccion_y_bienestar_animal_2020_Reporte_tecnico_Instituto_de_Biodiversidad_y_Areas_Naturales_Protegidas_del_Estado_de_Quintana_Roo
- Decreto 242 de 2015. (2015, 22 de junio). Alcaldía de Bogotá. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62072>
- Decreto 242 de 2015. (2015, 22 de junio). Alcaldía Mayor de Bogotá. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62072>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2017, abril). *Política Pública de Protección Animal* [presentación en diapositivas]. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia%20Seguridad%20y%20Gobierno/PPT%20Evento%20CONPES%20digital%20lanzamiento%202017.pdf>
- Durán-Mora, M. (2004). *Microchips implantados en animales para su identificación y rastreo en México: factibilidad de implementación*. (Tesis de maestría, Tecnológico de Monterrey). Repositorio del Tecnológico de Monterrey. <https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/632228/33068001007071.pdf?sequence=1>
- Foy-Valencia, P. C. (2014). La constitución y el animal: Aproximación a un estudio comparado. *Foro Jurídico*, (13), 155- 174. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/13784>
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA). (2019a). *Ciudadano de 4 patas. Sistema de información*. <http://ciudadano4patas.com/>
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA). (2019b). *¿Cómo funciona?* <http://ciudadano4patas.com/como-funciona/>
- Martínez-Sander, A.M., Holguín-Castaño, L.F. y Garcés-Mora, P.A. (2015, agosto). Diagnóstico y Formulación de la Política Pública de Protección Animal para el Municipio de Yumbo. (Informe Final). Fundación Mixta Politécnico Universidad del Valle-Yumbo. <http://www.yumbo.gov.co/Transparencia/Estudiopublicacionesinvestigaciones/Pol%C3%ADtica%20p%C3%BAblica%20de%20protecci%C3%B3n%20animal.pdf>
- Mugrabi-Oliveira, E. y Goldim, J. R. (2014). Legislación de protección animal para fines científicos y la no inclusión de los invertebrados—análisis bioético. *Revista Bioética*, 22(1), 45- 56. http://revistabioetica.cfm.org.br/index.php/revista_bioetica/article/view/882
- Muro, G., Otero, A.D. y Gonzáles, R.A. (2016). Sistema de identificación por radiofrecuencia (RFID) para control de caninos. *Multidisciplinas de la ingeniería*, IV(4), 133-142. <https://multidisciplinasdelaingenieria.com/A%3B-%20B1o%20IV.%20No%204/PDF/revista%20133-142.pdf>
- Observatorio de Protección y Bienestar Animal (OPYBA), Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. (2019a, diciembre). *Factores Culturales Relacionados con la Empatía hacia los Animales. Resultados Encuesta de Factores Culturales Asociados a la Relación entre Personas y Animales 2019* [presentación en diapositivas]. https://web.observatoriopyba.co/wp-content/uploads/2020/02/D44_Infografi%C3%A1a-Empati%C3%A1a-animales-EFCBA-2020_B.pdf
- Observatorio de Protección y Bienestar Animal (OPYBA), Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. (2019b, 27 diciembre). *Transformación Cultural para el Bienestar Animal en Bogotá*. Informe técnico de diagnóstico (Versión 2). https://web.observatoriopyba.co/wp-content/uploads/2020/03/D62_Diagn%C3%B3stico-factores-culturales_E.pdf

- Observatorio de Protección y Bienestar Animal (OPYBA), Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. (2020, 26 febrero). *Encuesta de Factores Culturales asociados a la relación entre personas y animales*. <https://web.observatoriopyba.co/encuesta-de-factores-culturales-asociados-a-la-relacion-entre-personas-y-animales/>
- Padilla Villarraga, A. (2018). *Los animales al derecho: nuevas concepciones jurídicas sobre los animales en América Latina: de la cosa al ser sintiente* (Tesis doctoral, Universidad de Los Andes). Repositorio Uniandes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/38733>
- Proctor, H. S., Carder, G. y Cornish, A. R. (2013). Searching for animal sentience: A systematic review of the scientific literature. *Animals*, 3(3), 882-906. <https://www.mdpi.com/2076-2615/3/3/882>
- Quintero-Ospina, S., Vergara-Pineda, O. D. y Quintero-Moreno, M. A. (2019). Creación de observatorio de política pública de protección y bienestar animal del municipio de Pereira. (Trabajo de especialización, Fundación Universitaria del Área Andina). Repositorio de la Fundación Universitaria del Área Andina. <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/3402/Creaci%C3%B3n%20de%20observatorio%20de%20pol%C3%ADtica%20p%C3%BAblica%20de%20protecci%C3%B3n%20y%20bienestar%20del%20municipio%20de%20Pereira.pdf?sequence=1>
- Real Academia de la Lengua Española (RAE) (2021). *Mascota*. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. <https://dle.rae.es/mascota?m=form>
- Universidad del Rosario. (2020). *Ley 2054 del 3 de septiembre de 2020 por el cual se modifica la ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones*. Observatorio Legislativo. https://www.urosario.edu.co/Documentos/Facultad-de-Jurisprudencia/Observatorio-legislativo/2020/Resumen-LEY-2054_2020.pdf
- World Animal Protection (WAP). (2020). *Animal Protection Index* (API) 2020. Republic of Colombia, Ranking D (Executive Summary). https://api.worldanimalprotection.org/sites/default/files/api_2020_-_colombia_0.pdf
- World Animal Protection (WAP). (2021). *Animal Protection Index Methodology*. <https://api.worldanimalprotection.org/methodology>